

Queremos apoyarte

Ante la catástrofe que ha vivido el país, la Corporación Bci comunica a todos sus clientes y a la comunidad en general:

- 1** Postergación del pago de hasta 3 cuotas en Crédito de Consumo, Hipotecario y Comerciales. Para clientes Bci Nova, TBanc y Bci Banca Personas de la VII y VIII Región, esta medida para la cuota del mes de marzo, se hará de manera centralizada (*).
- 2** Avance en efectivo de hasta \$400.000 diarios con Tarjetas de Crédito (Bci y TBanc), pagaderos en 24 cuotas SIN COMISION Y SIN INTERESES en cualquier cajero automático. Válido para todos los clientes hasta el 31 de marzo 2010 (**).
- 3** Pago mínimo de las Tarjetas de Crédito (Bci, Bci Nova y TBanc) será de \$0. Válido para todos los clientes hasta el 31 de marzo 2010 (***)).
- 4** Renovación automática de los Depósitos a Plazo Fijo en las Sucursales de la VII y VIII Región durante marzo (****).
- 5** Condiciones especiales para clientes de Banca Empresas y Empresarios cuyos negocios estén en problemas causados por el terremoto. Consulta directamente con tu ejecutivo comercial.
- 6** Hemos habilitado la cuenta corriente Bci N° 40001024 (Rut: 97.006.000-6), para recaudar fondos en ayuda de los más afectados.

En la Corporación Bci estamos haciendo los máximos esfuerzos por normalizar los servicios en la zona de catástrofe y estamos operando con total normalidad en el resto del país.

Ser diferentes es estar con nuestros clientes siempre



Todos nuestros Canales de Atención 100% disponibles:

Bci

☎ Bci Directo 600 6928000
🌐 www.bci.cl
✉ bciapoya@bci.cl
🏠 Nuestra red de sucursales
📱 Desde celulares: bci.mobi

Bci Nova

☎ Bci Nova 800 226682
🌐 www.bcinova.cl
🏠 Nuestra red de sucursales

TBanc

☎ TBanc 600 5242424
🌐 www.tbanc.cl
📱 Desde celulares: tbanc.mobi

T Banc
Todo más simple

Bci Nova

Bci
somosdiferentes

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

(*) En marzo las cuotas de Créditos de Consumo, Hipotecarios y Comerciales de clientes de las oficinas de la VII y VIII Región que se encuentren al día al 28 de febrero, serán postergadas. Clientes que quieran pagar, deben ponerse en contacto con el banco. En el resto de regiones y para clientes Empresas, la postergación de la cuota debe ser pedida por el cliente en los canales definidos para ello. (**) Avance en Cuotas: Condición válida desde el 02 al 31 de marzo de 2010. El tarjetahabiente podrá realizar 1 (un) avance diario por un monto máximo total de \$400,000 hasta en 24 cuotas, con su Tarjeta de Crédito Bci o TBanc en cualquier cajero automático Redbanc. El monto máximo de avances no podrá ser mayor al 50% del cupo de compras asignado a la tarjeta o bien al saldo disponible de compras al momento de realizar el avance, en caso que este último sea menor. Esta transacción estará afectada a una tasa de interés de 0,0001% sobre el monto del avance, la cual se devolverá automáticamente en el estado de cuenta siguiente de la Tarjeta de Crédito. La primera cuota será cargada en el estado de cuenta subsiguiente. Cuotas afectas al impuesto al crédito, el cual es de cargo del usuario de la Tarjeta de Crédito. (***) Pago Mínimo Cero: Condición válida para los estados de cuenta con fecha de facturación entre el 01 y el 31 de marzo de 2010, para clientes que estén al día en sus pagos, que tengan su Tarjeta de Crédito activa y habilitada para consumir, y que no tengan débito total en cuenta corriente. (****) Válido para los vencimientos de Depósito a Plazo Fijo con custodia electrónica sin instrucción de abono a la cuenta corriente y con vencimiento en el mes de marzo. Las renovaciones se harán automáticamente a 7 días en forma sucesiva hasta el 31 de marzo a menos que el cliente señale lo contrario.